

Gobierno del Estado de México

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-15000-19-0739-2020

739-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	783,329.3
Muestra Auditada	783,329.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de México por 783,329.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de México estableció acuerdos, mecanismos y plazos con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de las cuentas públicas 2017 y 2018; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte de los informes individuales de las auditorías 878-DS-GF y 839-DS-GF, respectivamente, que se notificaron al Titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 41 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP-Estado de México) en un nivel medio.

Por lo anterior, se determinó que el CONALEP-Estado de México ha contribuido de manera marginal a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado de manera parcial.

El Gobierno del Estado de México, en específico el CONALEP-Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en el cumplimiento de los acuerdos mecanismos y plazos establecidos; además, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional

Técnica del Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/10/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 783,329.3 miles de pesos, conforme a la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 457.0 miles de pesos.

3. La SF transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019 por 783,329.3 miles de pesos al CONALEP-Estado de México, con atrasos de hasta 12 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número IOC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/135/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El CONALEP-Estado de México abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, la cual generó rendimientos financieros por 431.5 miles de pesos, en la cual no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información financiera de las operaciones

5. El CONALEP-Estado de México registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, así como las erogaciones por 15,000.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 632.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en el capítulo 3000 "Servicios generales", las cuales se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, que se canceló con la leyenda "OPERADO" con el nombre del fondo; asimismo, se verificaron 41 comprobantes fiscales, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los proveedores que emitieron dichos comprobantes no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de México recibió los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2019, por 783,329.3 miles de pesos, los cuales fueron comprometidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2019, devengó y pagó 781,116.6 miles de pesos, que corresponden al 99.7% de

los recursos transferidos; y durante el primer trimestre de 2020, ejerció 783,226.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 102.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE; además, se generaron rendimientos financieros por 888.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 632.2 miles de pesos, y se reintegraron a la TESOFE 253.1 miles de pesos; por lo tanto, quedaron pendientes de reintegrar 3.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagados	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP-ESTADO DE MÉXICO													
1000 Servicios personales	768,328.5	768,328.5	0.0	766,115.8	766,115.8	2,212.7	2,110.1	102.6	768,225.9	102.6	102.6	0.0	
2000 Materiales y suministros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	15,000.8	15,000.8	0.0	15,000.8	15,000.8	0.0	0.0	0.0	15,000.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	783,329.3	783,329.3	0.0	781,116.6	781,116.6	2,212.7	2,110.1	102.6	783,226.7	102.6	102.6	0.0	
Rendimientos financieros	888.5	888.5	0.0	632.2	632.2	256.3	0.0	256.3	632.2	256.3	256.3	0.0	
Total FAETA	784,217.8	784,217.8	0.0	781,748.8	781,748.8	2,469.0	2,110.1	358.9	783,858.9	358.9	358.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2019, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros por 3.2 miles de pesos, por lo que solventa lo observado.

7. El Gobierno del Estado de México reintegró 358.9 miles de pesos, de los cuales se realizaron en tiempo 92.3 miles de pesos y de manera extemporánea 263.4 miles de pesos, por acción y voluntad de la entidad federativa, así como 3.2 miles de pesos, por intervención de la ASF, como se muestra a continuación:

FAETA REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Total	358.9	92.3	3.2	263.4
Ministrado	102.6	0.0	0.0	102.6
Rendimientos financieros	256.3	92.3	3.2	160.8

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del FAETA 2019, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de México.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/11/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El CONALEP-Estado de México erogó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, en el capítulo 3000 “Servicios generales”, correspondiente al concepto de vigilancia por 15,000.8 miles de pesos, para la educación tecnológica; dichas operaciones contaron con su documentación justificativa y comprobatoria.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FAETA del ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de México remitió a la SHCP los reportes trimestrales correspondientes a los formatos de Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los recursos del fondo, los cuales se publicaron en sus medios de difusión oficiales; asimismo, se comprobó que dicha información contó con la calidad y la congruencia requeridas.

10. El CONALEP-Estado de México informó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) lo correspondiente al personal comisionado, con licencia y los pagos retroactivos realizados con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

Servicios Personales

11. El CONALEP-Estado de México destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 765,157.3 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios, prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores; sin embargo, se identificó que las categorías CF02100 denominada “Subcoordinador”, A01801 denominada “Administrativo Técnico Especialista” y CF18202 denominada “Operador de servicios básicos” excedieron las plazas autorizadas.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la autorización de las plazas pagadas en demasía, con lo que se solventa lo observado.

Terceros Institucionales

12. El CONALEP-Estado de México realizó la retención y el entero del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por 96,913.0 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios, a personal que fue beneficiado con recursos del fondo; asimismo, enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019, por 77,863.2 miles de pesos, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); sin embargo, se identificaron diferencias por 1,529.1 miles de pesos entre las retenciones y lo pagado en el concepto “CRED HIPOTECARIO CRECIENTE”, en las quincenas 11, 12 y 18 pagadas con recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita las diferencias identificadas en las quincenas pagadas con recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,158.86 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 783,329.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la

entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de México comprometió 783,329.3 miles de pesos, y pagó 781,116.6 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020, ejerció 783,226.7 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 102.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); además, se generaron rendimientos financieros por 888.5 miles de pesos, de los cuales ejerció 632.2 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE 256.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Modelo del Marco Integrado de Control Interno para las dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial del 14 de noviembre de 2016, numeral 3.2 Establecimiento del Control Interno, "Componentes, Principios y Puntos de Interés del Control Interno". Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de México, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 21801001A/1548/2020 del 17 de septiembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 1, 3, 6, 8, 11 y 12 se consideran como atendidos.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No. 21801001A/1548/2020
Metepec, México, a 17 de septiembre de 2020

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Jmg. Fajls

En relación a los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 739-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019, llevada a cabo al Gobierno del Estado de México por la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, remito a usted oficio original número OIC/CEM/0334/2020, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, así como copias certificadas consistentes en 6 fojas (en ambas caras) de los Acuerdos de Radicación que corren agregadas a los expedientes de investigación números: OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/10/2020 relativa al resultado 1, procedimiento 1.1; OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/11/2020 relativa al resultado 8, procedimiento 4.2; y OIC/INVESTIGACIÓN/CONALEP/OF/12/2020 relativa al resultado 18, procedimiento 8.1, con la finalidad de ser considerados para los resultados definitivos.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL
ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 SEP 2020
14:26
SECRETARÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.C.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación.
L. en C. Filiberto Paredes Mendoza, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Estado de México.
C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III".
L.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato, Director de Control y Evaluación "A-I".
Archivo/Minutario.
AMMS/CMM

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SF) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP-Estado de México).